



CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD

DESCRIPCIÓN:

La Constancia de no Propiedad, es el documento oficial emitido por el Registro Público de la Propiedad, mediante el cual manifiesta que una persona física y/o moral, no tiene propiedad alguna.

REQUISITOS (Todos deberán presentarlos en original):

1. Llenar correctamente la solicitud para certificado.
2. Presentar original y copia del recibo de pago de derechos correspondientes, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.
3. Anexar la solicitud previamente llenada.
4. Número Celular.
5. Correo electrónico.

Personas Físicas y/o Morales, deberán presentar:

- Identificación oficial vigente.

TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA: 10 días hábiles.

NOTA: Se validará la documentación y caso de no contar con algún documento especificado en el trámite, este será cancelado y notificado únicamente al correo electrónico indicado en este Checklist. Favor de ingresar un nuevo trámite con la documentación completa. Recuerde que debe de llevar en original todos los documentos señalados en el apartado "Requisitos".